



## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 126-2019-MPYLO/ALC**

La Oroya, 27 de mayo de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA

VISTO:

Carta, de fecha 27 de mayo de 2019, presentado por el Sr. LUIS FERNANDO ÑAUPARI LINO, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, establece en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2019-MPYLO/A, de fecha 01 de enero de 2019, se designa al Ing. LUIS FERNANDO ÑAUPARI LINO, en el cargo de confianza de Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya, la misma que deviene pertinente dar por concluida, por convenir a los intereses institucionales.

Que, el Artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el Inciso 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, la Alcaldía conforme a sus atribuciones establecidas por Ley y a fin de dar continuidad con los servicios de esta comuna realiza la acción de personal a que se contrae la parte resolutive.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización y Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA** del Ing. LUIS FERNANDO ÑAUPARI LINO, en el cargo de confianza de Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Yauli – la Oroya, efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2019-MPYLO/A, de fecha 01 de enero de 2019, dándole las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR**, que el señor LUIS FERNANDO ÑAUPARI LINO, previamente con las formalidades que corresponde, cumplirá con realizar la entrega de cargo, conforme a las disposiciones legales vigentes.





Municipalidad Provincial de  
**Yauli La Oroya**

*Mejorando tu Calidad de Vida*



**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución al funcionario designado, Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos y demás instancias administrativas pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Saturino Mc Gerson Camargo Zavala  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA